



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO PARTICIPATIVO DE CONSTRUCCIÓN DE LA AGENDA REGIONAL SOBRE EL TRABAJO DECENTE/DIGNO PARA TRABAJADORAS REMUNERADAS DEL HOGAR, DESDE LA PERSPECTIVA INTERSECCIONAL Y DESDE LOS PRINCIPIOS FEMINISTAS, ANTI RACISTAS Y DECOLONIALES PARA LA INCIDENCIA, PARA CONLACTRAHO, EN EL MARCO DEL PROYECTO “MUJERES, DIGNIDAD Y TRABAJO” FASE II, PROGRAMA IGUAL VALOR, IGUALES DERECHOS

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Según la CEPAL (2020), América Latina y el Caribe, es una de las regiones más desiguales del mundo, siendo el mercado laboral segmentado uno de los factores explicativos que sostiene esta desigualdad. Este mercado condiciona la inserción de las mujeres y sus opciones de empleo a las alternativas que permitan gestionar la conciliación de las actividades productivas y reproductivas, a la vez el empleo doméstico es organizado como una de las pocas alternativas de empleo precario a la que pueden optar las mujeres que no han podido avanzar en la educación o no han tenido acceso a formación profesional. Esta situación socio-histórica-estructural conformada por procesos continuos de precarización, informalidad y desvalorización que caracteriza la vida de las trabajadoras domésticas en la región.

En torno de esta problemática se construye el proyecto Mujeres, Dignidad y Trabajo – MDT – que hace parte del Programa Igual Valor, Iguales Derechos – IGS –, en la fase I esta iniciativa regional fue implementada en asocio entre: Bien Humano-Colombia, Themis-Brasil y CARE-Ecuador con las organizaciones sindicales de Colombia (UTRASD), Brasil (FENATRAD) y Ecuador (UNTHA), cofinanciado por la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD). En la fase II el proyecto contempla una cobertura mayor incluyéndose México y Honduras y a nivel regional/ subregional la CONLACTRAHO, totalizando alrededor de 15 países.

Desde enero 2022, arranca la Fase II del proyecto Mujeres, Dignidad y Trabajo que busca contribuir a mejorar la situación de las TRH, fortalecer sus procesos organizativos, potenciar su capacidad de incidencia y de exigibilidad de sus derechos laborales y humanos y promover formas innovadoras de inclusión y autonomía económica desde un enfoque de inclusión social y económica. A través de la formación en derechos, profesionalización y aprendizajes en gestión económica se aportará al alcance del empoderamiento individual y colectivo de las trabajadoras remuneradas del hogar. Asimismo, la construcción e implementación de una agenda de trabajo decente centrada en diálogos tripartitos a nivel regional y subregional contribuirá al ejercicio de los derechos de las TRH propuestos en convenciones internacionales como los Convenios 189 y 190 de la OIT.

Durante el año 2021, la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar – CONLACTRAHO, inició el proceso de construcción de su plan estratégico, identificando la necesidad de construir la Agenda Regional de Trabajo Remunerado del Hogar. Con este antecedente, y el marco del resultado 1, se plantea la construcción participativa de una Agenda



sobre trabajo decente/digno, desde la perspectiva interseccional y desde los principios feministas, anti racistas y decolonial para incidencia a nivel regional que permita posicionar los derechos de las Trabajadoras Remuneradas del hogar, el derecho al trabajo decente, en la construcción de planes de incidencia regional. Para ello se requiere el apoyo de un/a consultor/a que apoye el trabajo del equipo técnico de la CONLACTRAHO para construir esta Agenda.

2. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Objetivo general

Construir la Agenda de trabajo decente/digno bajo el liderazgo de CONLACTRAHO definiendo estrategias efectivas para la incidencia en la defensa, protección, garantía (C 189/OIT) de los derechos de las Trabajadoras Remuneradas del hogar desde una perspectiva interseccional, feminista, antirracista y decolonial.

Objetivos específicos:

- I. Definir estrategias de implementación de la agenda y sus ejes programáticos junto con actores claves para la exigibilidad de los derechos de las trabajadoras remuneradas del hogar.
- II. Definir entre los ejes programáticos de la agenda propuestas de reactivación del empleo para el sector trabajo doméstico y de cuidados en el contexto post COVID19.

Actividades Claves

1. Desarrollar una planificación, cronograma para el proceso de construcción participativa de la agenda sobre trabajo decente/digno a favor de los derechos de las TRH, desde la perspectiva interseccional y desde los principios feministas y anti racistas. Esta debe ser validada con las lideresas, las TRH y actores claves estratégicos.
2. Planificar y ejecutar, en conjunto con lideresas de CONLACTRAHO, talleres/encuentros para diálogos virtuales con organizaciones y sindicatos de TRH y otros actores para impulsar la agenda de incidencia social/observancia, para levantar insumos y demandas de las TRH, así como de actores claves¹, para construir/ retroalimentar la agenda de trabajo decente/digno.
3. Planificar y ejecutar un taller/encuentro nacional, con lideresas de las TRH, y otras organizaciones y actores estratégicos, para retroalimentar/validar la agenda de trabajo decente/digno.
4. Desarrollar, de manera participativa, un documento con recomendaciones para el Estado y las ONG, además de contener propuestas de reactivación del empleo sector trabajo doméstico y de cuidados post COVID19.

¹ Para la construcción de la Agenda será importante levantar información con organizaciones de TRH, centrales sindicales, organizaciones de mujeres.

3. ENFOQUES

La presente consultoría será realizada a través de los siguientes enfoques:

Enfoque de género

La categoría de género es de gran utilidad para analizar las diferencias, desigualdades y jerarquías entre hombres y mujeres en el uso del poder, los recursos, los beneficios, y para identificar, evaluar y cuestionar la discriminación y la desigualdad como factores de exclusión de las mujeres.

Asimismo, a partir de esta categoría es posible analizar las condiciones en que las mujeres se incluyen en el mercado laboral observándose las brechas y desigualdades existentes. Además, permite analizar el impacto diferenciado que las instituciones, las constituciones, las leyes, la actuación de las autoridades y las prácticas sociales tienen sobre las vidas de las mujeres y los hombres.

- Enfoque de derechos humanos

Los derechos humanos se basan en una teoría de la justicia; es decir, una propuesta ideal de ordenación social que ofrece respuestas a los principales problemas de la convivencia humana en sociedad. Actúan como parámetro ético para juzgar la legitimidad de las instituciones, de las constituciones y las leyes y la actuación de las autoridades. Con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el contexto de la creación de la ONU, las mujeres organizadas reiniciaron un proceso de reivindicación de sus derechos como humanas.

- Enfoque trabajo decente

Se toma en cuenta el concepto de Trabajo Decente definido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), como un “trabajo adecuadamente remunerado, ejercido en condiciones de libertad, equidad y seguridad, capaz de garantizar una vida digna”. El trabajo decente es una condición fundamental para superar la pobreza, reducir las desigualdades sociales, garantizar la gobernabilidad democrática y el desarrollo sostenible. Este enfoque es de fundamental importancia para la definición del modelo y el plan de negocios al definirse el papel de las trabajadoras en la toma de decisiones y en el gerenciamiento de su iniciativa.

- Enfoque de Interseccionalidad:

Para una adecuada comprensión del trabajo del hogar remunerado es necesario considerar las interseccionalidades que convergen y que evidencian los múltiples campos de opresión que determinan la condición de vulnerabilidad en la que viven muchas mujeres trabajadoras del hogar. Asimismo, el análisis y lenguaje de la interseccionalidad ha sido diseñado para dar visibilidad a históricas discriminaciones vividas por millares de mujeres y niñas en el mundo (Arnaiz, 2015): la categoría de género está profundamente articulada a otras dimensiones como la etnia, la clase, la edad que son generadoras de formas particulares de desigualdad y discriminación, en diversos ámbitos de la vida social, uno de los cuales es el “mundo” del trabajo (Osorio y Jiménez, 2016).



4. METODOLOGÍA

La agenda será construida de manera participativa junto a las lideresas de la CONLACTRAHO y otros actores claves como la OIT y sindicatos. La planificación de la agenda será realizada por medio de al menos 3 talleres participativos desarrollados en conjunto con las lideresas de la CONLACTRAHO y otros actores. Asimismo, serán realizados dos diálogos virtuales con lideresas de CONLACTRAHO para profundizar los contenidos y ejes programáticos de la agenda. El/a consultor/a deberá sistematizar las informaciones describiendo el proceso metodológico desarrollado y los principales contenidos abordados. De igual manera, la agenda, sus ejes programáticos y estrategias de incidencia serán socializados con las lideresas de la CONLACTRAHO, organizaciones socias equipos técnicos del proyecto. Previo a este proceso el equipo consultor revisara estudios, investigaciones referidas estado situación de trabajo remunerado del hogar y las agendas existentes de los países donde están los sindicatos participantes de CONLACTRAHO.

5. ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ESPERADOS

Producto 1. Plan de trabajo y metodología para construcción de la Agenda de trabajo decente/digno de TRH. y sus dejes programáticos. Esta debe ser construida y validada con las lideresas, las TRH y actores clave estratégicos en un taller de construcción de la metodología.

Producto 2. Informe de planificación de la agenda, realizando a l menos 3 talleres participativos desarrollados en conjunto con las lideresas de la CONLACTRAHO y otros actores sugeridos por la organización, para construcción/retroalimentación de la Agenda de trabajo decente/digno de TRH para la incidencia y dos diálogos virtuales con lideresas de CONLACTRAHO.

Producto 3: Presentación de la agenda de trabajo decente/digno de TRH con la descripción de sus ejes programáticos, estructura temática y estrategias de implementación para la incidencia, con los aportes de las lideresas de la, CONLACTRAHO y equipos técnicos del proyecto. Los lineamientos para la incidencia deberán estar orientados para la implementación de los Convenios C189 y C190 de la OIT, y deberá incluir recomendaciones para el Estado, las ONG, organizaciones como OIT y la CISS y los sindicatos.

6. CRONOGRAMA GENERAL PROPUESTO

La contratación será por un período de 90 días calendario, considerando la siguiente referencia de temporalidad. El cronograma detallado deberá ser integrado en el Plan de Trabajo.

	Marzo 2023				Abril 2023				Mayo 2023			
	S 1	S 2	S	S	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
Producto 1: Plan de trabajo y metodología	■	■										
Producto 2: Planificación y ejecución de 3 talleres con lideresas de 26 sindicatos y actores claves estratégicos		■	■	■	■	■	■					
Producto 3: Agenda de trabajo decente/digno de construido con 26 sindicatos de 15 países para la incidencia.								■	■	■	■	■
% de Pago	25%				25%				50%			

7. PERFIL REQUERIDO DEL/A CONSULTOR/A

- Profesional en Ciencias Sociales o Humanidades.
- Experiencia laboral certificada mínima de tres (3) años en construcción de agendas, planes, normativas.
- Experiencia de trabajo con equipos técnicos y organizaciones sociales para procesos de incidencia.
- Conocimiento en temas de derechos humanos y/o género.
- Experiencia previa con organizaciones sociales, sindicatos.
- El equipo consultor debe contar con alternativa para garantizar la comunicación en portugués en los talleres y reuniones con los sindicatos de Brasil.

Coordinación Interna y externa: el/la consultor/a deberá estar dispuesta a trabajar en estrecha coordinación con el equipo de CONACTRAHO y la Gerencia del proyecto Mujeres, Dignidad y Trabajo.

8. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

Modalidad de contratación: la persona o equipo consultor será contratada bajo la modalidad de Prestación de Servicios Profesionales, para lo cual se planteará un contrato con la CONACTRAHO.

Duración de la consultoría: El período establecido para contratación será por el período de 90 días.

Modalidad de trabajo: Las acciones previstas serán realizadas de manera virtual.



Forma de pago: Los pagos se realizarán contra entrega de cada uno de los productos especificados en el punto 3, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Primer pago por el 25% a la entrega del Producto 1.
- Segundo pago por el 25% a la entrega de los productos 2 .
- Tercer pago por el 50% a la entrega de los productos 3.

Para proceder a cada uno de los pagos, todos los productos deberán ser aceptados y validados por la CONLACTRAHO, en coordinación con la Gerencia del proyecto Mujeres, Dignidad y Trabajo – FASE II a nivel regional.

Derechos sobre los productos entregados: Todos los productos entregados pasan a ser propiedad de CONLACTRAHO. Para el uso y difusión se citará el nombre del/la autor/a.

Administración de Contrato: el contrato será administrado por la CONLACTRAHO.
Financiamiento: Los costos de la Consultoría serán asumidos por el proyecto “Mujeres, Dignidad y Trabajo” Fase II, presupuesto administrado por CONLACTRAHO.

7. SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La CONLACTRAHO seleccionará a la persona o equipo consultor sobre la base de su perfil profesional, propuesta técnica y económica, para lo cual se formará un comité de selección.

8. PROCESO DE POSTULACIÓN

Consultoría para la **“Construcción de la agenda regional sobre el trabajo decente/digno para trabajadoras remuneradas del hogar”** desde el liderazgo de CONLACTRAHO con el apoyo del Proyecto Mujeres, Dignidad y Trabajo, Fase II, Programa Igual Valor, Iguales Derechos CARE LAC.

Postulaciones desde 24 de enero al 13 de febrero 2023.

Mas información y postulaciones, enviar propuesta técnica y financiera, CV que avale la experiencia al correo:

astradomes.co.cr@gmail.com / m8203331@gmail.com Carmen.cruz@conlactraho.org